



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 DIC. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 15250/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por la Prof. Patricia Zapata mediante la cual solicita licencia breve entre los días 7, 8 y 9 de noviembre del cte. año, con el objeto de participar del XI Congreso de Literatura Argentina a realizarse en la Ciudad de Trelew;

Que a fs. 04 la Jefa de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Licencias Breves por Estudios – Artículo 1° - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita su aprobación;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 052/01 conceder licencia breve por estudios a la Prof. Patricia Zapata, entre los días 7, 8 y 9 de noviembre del cte. año;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

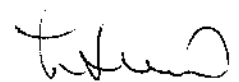
ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios a la Prof. Patricia Zapata (CUIL N° 27-17734099-0), en el cargo categoría Adjunta Dedicación Parcial (G228/24) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, con el objeto de participar del XI Congreso de Literatura Argentina a realizarse en la Ciudad de Trelew, entre los días 7, 8 y 9 de Noviembre de 2001.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Sociales, División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-


Arnelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

507